

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día once de junio de dos mil ocho, en el Centro "SCANNER TUDELA, RADIOLOGÍA COMPUTERIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA, S.L.", sito en la [REDACTED] en TUDELA (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1425 a nombre de RADIOLOGÍA COMPUTERIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA, S.L.-----

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] Titular del Centro y Dña. [REDACTED] TER del Centro, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En una sala de la instalación se hallaba instalado un equipo de Tomografía Axial Computerizada de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie D1512240, de 135 kV y 260 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Dicha sala se encontraba plomada, al igual que sus puertas de acceso y el visor del que dispone la sala de control.-----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo se señalización óptica indicadora del estado de funcionamiento del equipo.-----

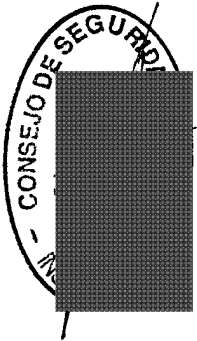
- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, en el puesto de control ubicado en el exterior de la sala de exploración, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: 120 kV, 200 mAs, con un maniquí de metacrilato. Tasa de dosis: FONDO.-----

- Realizan el control dosimétrico de una persona, la TER citada anteriormente, mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] S.A. de Valencia, archivándose los informes dosimétricos.-----

- No estaban disponibles los certificados actualizados de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal está encuadrado en la categoría "B".-----

- Debido a que el equipo de rayos X ha sido instalado este año, no estaban disponible los informes de los controles de calidad de dicho equipo, ni los de las medidas de la radiación. Que disponen de un contrato con la UTPR "[REDACTED] S.L." de Zaragoza para la realización de dichos controles.----

- Estaban disponibles las Normas de Actuación para la utilización de la instalación.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED] y otra para operar a nombre de la TER citada anteriormente.-----

- Estaba disponible un Diario de Operación de la instalación en el que constaban los nombres de los pacientes sometidos a exploración. Que los parámetros de dichas exploraciones son archivados digitalmente junto con las imágenes obtenidas.-----

- Debido a que la instalación ha iniciado su funcionamiento este año, no han enviado al C.S.N. ningún Informe Anual de actividades.-----

- No estaba disponible ningún material de protección radiológica.-----

DESVIACIONES:

- Ninguna.

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a doce de junio de dos mil ocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado del Centro "SCANNER TUDELA, RADIOLOGÍA COMPUTERIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA, S.L.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Handwritten signature]

[REDACTED]

